

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

ESTADO y cuenta general de lo recaudado é invertido en dicho Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1860, hasta fin de Octubre de 1861.

MESES.	CARGO.										TOTALES.	MESES.	DATA.										TOTALES.									
	Suscripcion mensual.	Limosnas por una vez y extraordinarias.		Colectas en las Juntas Directivas.	Cepillos de casa y obras.		Jornales y gratificaciones á los aprendices.		Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.	Sacado de la Caja de Ahorros.			Subvencion del presupuesto del Estado.	Manutencion.	Material y vestuario.		Conservacion del material y vestuario.		Obras y gastos extraordinarios.		Alquiler de la casa.	Sueldo del Director y de los dependientes		Gastos de recaudacion		Imposiciones en la Caja de Ahorros	Recibos devueltos por incobrables.					
		Rs.	Rs.		Cs.	Rs.	Rs.	Cs.		Rs.					Cs.	Rs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.		Rs.		Cs.	Rs.			Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.
1860. Noviembre.	1,969	1,200	»	153	16	60	520	28	64	2,320	»	1,666	7,908	88	1860. Noviembre.	2,508	92	657	»	567	78	1,300	»	708	996	33	193	»	192	»	7,123	03
Diciembre.	1,739	4,260	»	138	13	18	519	17	»	»	»	1,666	8,335	35	Diciembre.	2,426	76	1,162	»	252	32	562	25	708	939	25	244	»	166	»	6,460	58
1861. Enero. . . .	2,197	1,774	78	230	206	54	703	45	»	»	»	1,674	6,785	77	1861. Enero. . . .	2,230	34	434	»	289	66	985	»	708	976	»	328	»	220	186	6,357	»
Febrero. . . .	1,787	1,500	»	»	128	96	604	76	43	»	»	1,666	5,729	72	Febrero. . . .	2,391	76	532	»	464	34	227	68	708	889	33	112	»	142	»	5,467	11
Marzo.	1,783	1,091	»	100	133	20	518	32	»	39	»	1,666	5,330	52	Marzo.	2,506	74	804	»	502	72	511	97	708	922	33	175	»	96	»	6,226	76
Abril.	2,189	791	»	95	317	»	508	28	8	»	»	1,666	5,574	28	Abril.	2,768	28	495	32	323	75	147	66	708	931	33	172	»	188	»	5,734	34
Mayo.	1,769	2,384	»	»	198	60	579	97	»	»	»	1,666	6,597	57	Mayo.	2,655	98	855	83	403	49	170	14	708	928	33	193	»	73	»	5,987	78
Junio.	1,863	1,060	»	81	68	84	558	20	»	»	»	1,666	5,297	04	Junio.	2,626	84	462	52	508	50	50	66	708	931	33	174	»	127	»	5,588	85
Julio.	2,261	527	48	81	31	»	686	04	»	»	»	1,666	5,252	52	Julio.	2,724	96	403	50	446	66	32	16	708	928	33	164	47	172	»	5,580	08
Agosto.	1,835	»	»	80	47	62	515	06	»	»	»	1,666	4,143	68	Agosto.	2,635	44	240	»	439	90	763	54	708	931	33	196	»	127	»	6,041	21
Setiembre. . .	1,835	450	»	»	»	»	628	49	»	120	»	1,666	4,399	49	Setiembre. . .	2,833	72	265	84	445	72	183	20	708	931	33	175	»	167	»	5,709	81
Octubre. . . .	2,295	2,881	72	160	46	50	506	05	»	202	25	1,666	7,757	52	Octubre. . . .	2,839	85	1,214	22	463	58	558	82	708	928	33	175	»	173	152	7,212	80
SUMAS.	23,522	17,619	98	1,118	1,208	04	6,848	07	115	2,681	25	20,000	73,112	34	SUMAS.	31,149	60	7,526	23	5,108	42	5,493	08	8,496	11,233	55	2,301	47	1,843	338	73,489	35

RESUMEN.

IMPORTA EL CARGO. 73,112—34
 DEM LA DATA. 73,489—35 } 75,075—55
 ALCANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1860. 1,586—20 }
 ALCANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1861. . . . 1,963—21

Madrid 31 de Octubre de 1861.

EL TESORERO,
Emilio Bernar.

EL SECRETARIO CONTADOR,
Francisco Millan y Caro.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

RESUMEN de la cuenta general de los gastos é ingresos de este Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1860 hasta fin de Octubre de 1861.

CARGO.	RS.	CS.
Suscripcion mensual.	23,522	»
Limosnas por una vez y extraordinarias.	17,619	98
Colectas de las Juntas Directivas.	1,118	»
Cepillos de casa y de las obras.	1,208	04
Jornales y gratificaciones á los aprendices.	6,848	07
Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.	115	»
Sacado de la Caja de Ahorros.	2,681	25
Subvencion del presupuesto del Estado.	20,000	»
TOTAL.	73,112	34

DATA.	RS.	CS.
Alcance en 31 de Diciembre de 1860.	1,586	20
Manutencion.	31,149	60
Material y vestuario	7,526	23
Conservacion del material y vestuario.	5,108	42
Obras y gastos extraordinarios.	5,493	08
Alquiler de la casa.	8,496	»
Suelo del Director y de los dependientes.	11,233	55
Gastos de recaudacion.	2,301	47
Imposiciones en la Caja de Ahorros.	1,843	»
Recibos devueltos por incobrables.	338	»
TOTAL.	75,075	55

Importa el CARGO.	73,112	34
Idem la DATA.	75,075	55

ALCANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1861. 1,963 21

Los Señores Tenientes de Alcalde de los distritos que se expresan á continuacion han remitido los panes siguientes:

	PANES.
LATINA..... Sr. D. Manuel Anduaga.	181 ¹ / ₂
CORREOS..... Sr. D. Ramon Diaz Delgado.	167
CONGRESO.... Excmo. Sr. Conde de Belascoain.	88
UNIVERSIDAD. Sr. D. Gregorio Robledo y Gomez.	100
TOTAL.	536 ¹/₂

De los 536 ¹/₂ panes recibidos se vendieron 40 que han producido 35 reales 78 céntimos, cuya cantidad está incluida en la partida de limosna por una vez y extraordinarias; y los 496 panes restantes se han consumido en el Establecimiento.

	RS.	CS.
El Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia ha aplicado al Asilo, de las limosnas distribuidas á los Establecimientos de Beneficencia en nombre de SS. MM. y AA.	8,300	»
El Sr. D. Manuel de Llanos, Teniente de Alcalde de la Latina, en una limosna en metálico.	160	»
El Sr. D. Manuel Anduaga, Teniente de Alcalde de la Latina, en dos limosnas, id.	96	»
El Sr. D. José Teresa Garcia, Teniente de Alcalde de la Audiencia, en dos limosnas, id.	92	48
TOTAL.	8,648	48

La anterior suma de 8,648 reales 16 céntimos está incluida en la partida de limosnas por una vez y extraordinarias.

QUINTA MEMORIA.

Año asilar

DE

1861 ⁹ A 1862.





1881

1881

1881

1881

ASILO

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

MEMORIA ANUAL

LEIDA POR SU PRESIDENTE

EN JUNTA DE SEÑORES VOCALES DE LA DIRECTIVA,

EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1862.



MADRID.

IMPRESA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS.
Calle del Turco, núm. 41.

1862.

Leida esta Memoria en Junta Directiva de 24 de Noviembre de 1862, acordóse su impresion y circulacion, así como tambien la de los Estados relativos á la cuenta general de ingresos y gastos.

Señores:

AL terminar en el año último la Memoria relativa al desarrollo del ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, en el cuarto de su existencia, hice presente el conflicto en que nos encontrábamos respecto de local; pero consigné al propio tiempo que debíamos contar con que nunca nos abandonaría la bendición de Dios, que tan especialmente nos había dispensado su gracia hasta el día.

Providencial es en efecto que la institucion no haya sucumbido durante el quinto año por falta de morada donde albergar á nuestros pobres acogidos. No tiene ciertamente las condiciones necesarias la casa que al fin hallamos por doble precio del que por la antigua satisfaciamos; pero hemos podido al menos reunir á aquellos bajo un mismo techo, continuar dándoles la educacion que vienen recibiendo y no romper los vínculos que á ellos nos unen interin haciendo un supremo esfuerzo logramos al fin situar el Establecimiento de una manera cómoda, decorosa y permanente. No levantan la caridad, ni la religion del siglo xix aquellos edificios en que el gusto y el arte luchaban á porfia para perpetuar las benéficas ó cristianas fundaciones de nuestros mayores. No alcanzan siquiera á reunir los fondos mas indispensables para la adquisicion de modestas viviendas los individuos ó Corporaciones que paulatinamente los allegan merced á sus constantes gestiones. Ejércese hoy la caridad bajo distinta forma, pudiendo casi asegurarse que son tal vez mas que antiguamente los que contribuyen con sus pequeñas cuotas al sosten de Establecimientos públicos y privados, pero que no existen ya aquellos opulentos fundadores, que legaban á la pos-

teridad el beneficio de sus creaciones envuelto tal vez en la esperanza de eternizar su nombre en este mundo.

Bajo cual de estas formas sea mas aceptable el ejercicio de la caridad á los ojos de Dios, no es este el momento de apreciarlo; pero si el de consignar que si se utiliza con acierto el moderno sistema, puede quizás llegar á producir tan sorprendentes resultados como la antigua costumbre. Ninguno de nosotros ha aportado un capital para la creacion del Asilo: ninguno ha hecho por él un sacrificio tan extraordinario que pueda decirse que haya gravado sus intereses de familia; y en el mismo caso se encuentran cuantos accediendo á nuestras invitaciones han contribuido con sus limosnas á su fundacion y desarrollo. No obstante, la fundacion se hizo, existe, y ha producido, si no, todos, gran parte de los resultados que hacian esperar sus Estatutos: y las clases desvalidas en cuyo provecho se estableció, han recibido de ella incuestionables beneficios, sorprendiendo en verdad que en sus cinco años de vida se haya realizado la considerable suma de 349.256 reales 19 céntimos, segun se vé en el siguiente Estado.

INGRESOS.	GASTOS.
Primer año. 52.201,97	Primer año. 54.683,27
Segundo. 79.608,95	Segundo. 64.617,98
Tercero. 66.121,10	Tercero. 80.216,97
Cuarto. 73.112,34	Cuarto. 73.489,35
Quinto. 78.211,93	Quinto. 83.290,34
349.256,29	356.297,91

RESÚMEN.

Ingresos	349.256,29
Gastos.	356.297,91
Déficit.	7.041,62

Comparada la suscripcion ordinaria recaudada en el año último con la obtenida en el anterior, se observa que ha crecido algun tanto habiendo ascendido aquella á 27.353 reales y esta á 23.522, ó sean 3.831 reales mas de 1861 á 1862.

Tambien ha sido mayor la cantidad recibida por limosnas de una vez y extraordinarias, cuyo importe ha ascendido á reales vellon 19.784,32 céntimos ó sean 2.764 reales 34 céntimos mas que en el cuarto año.

El total ingreso con que se ha hecho frente á todos los gastos ordinarios y extraordinarios del Asilo, ha sido de reales vellon 78.211,93 céntimos y como estos, unidos al déficit del año anterior, han subido á 85.253 reales 55 céntimos ha resultado un alcance de 7.041 reales 62 céntimos, suplidos por nuestro dignísimo quanto generoso Tesorero. Á este hay que unir el importe de algunas cuentas relativas á las obras realizadas en la nueva casa no presentadas aún por los que las han ejecutado y que nos hacian temer que la cifra total del déficit ascendiese próximamente á doce mil reales á fin del mes actual.

Lamentable situacion en verdad para abrigar grandes esperanzas y de la que ha venido á sacarnos la Divina Providencia, valiéndose del benéfico sentimiento de una opulenta familia. Con singular sorpresa, acabamos de recibir de la Testamentaria de la Sra. D.^a Felipa de la Quintana y de su hija la Sra. D.^a Elena, por mano de su Testamentario é hijo político de la primera D. Juan Nepomuceno Peñalosa, la cuantiosa limosna de 22.000 reales vellon. Nuestras pobres oraciones y las de los acogidos se elevan y elevarán al Cielo para pedir por el eterno descanso de tan especiales bienhechores.

La visible proteccion del Señor y de María Santísima nuestra Patrona, se ha repetido por decirlo así con el generoso y espontáneo donativo de nuestra Augusta Soberana, que, sabedora de la critica situacion en que el Asilo se encontraba, dispuso por Real orden de 13 del actual, que se nos entregasen para hacer frente á ella la cantidad de seis mil reales vellon. Ved, pues, porque decia al terminar el año último y al empezar á trazar estos desaliñados renglones, que debemos contar con que nunca nos abandonará la bendicion de Dios.

Otro rasgo característico de nuestra Reina fué el de acoger con su acostumbrada benevolencia la peticion que le hicimos para que se dignase ser Madrina del jóven cochinchino Chuwa, que, instruido ya en los preceptos de la religion cristiana, anhelaba recibir el agua del

bautismo. Verificóse tan solemne acto en la Iglesia Parroquial de San Andrés el 21 de Abril, administrándole los Santos Sacramentos del bautismo y de la confirmacion el Illmo. Sr. D. Francisco de Sales Crespo, Obispo de Archis y Auxiliar de Madrid, que con este motivo dirigió una sentida plática al numerosísimo concurso que llenaba el templo, habiendo representado á S. M. en la ceremonia el Excmo, Sr. Baron de Covadonga, Decano de la clase de Mayordomos de semana. Pusiéronsele los nombres de Francisco de Asis, Isabel, Alfonso, Covadonga, Vicente de la Asuncion, al catecúmeno que será algun dia seguramente miembro útil á la religion, á la sociedad y á la familia.

El Sr. D. Segismundo Moret, en cuyo gabinete particular fotografico, aprende uno de nuestros acogidos, tuvo la feliz ocurrencia de sacar su retrato con el traje de su pais natal, regalando los ejemplares para que colocados confidencialmente entre personas conocidas, pudiera aplicarse su producto en favor de Chuwa el cual ha reunido con este motivo en su libreta de la Caja de Ahorros, la cantidad de 252 reales 22 céntimos. Véase por cuantos medios indirectos pueden obtenerse singulares beneficios en provecho del desvalido.

Los jornales y las gratificaciones de los aprendices de oficio, incluso los que constituyen la seccion de cajas para sobres de cartas, han ascendido en el año último á 8.733 reales 80 céntimos, de los cuales se les han impuesto en sus respectivas libretas de la Caja de Ahorros 2.573 reales. El capital que en ella tenian los acogidos en 31 de Octubre último, importaba reales vellon 6.793, con 90 céntimos.

La seccion de cajas compuesta de 12 acogidos, ha confeccionado 41.304; 24.405 mas que en el año anterior habiendo dejado una utilidad líquida de 752 reales 26 céntimos deducidos los gastos indispensables. Entretenidos en dicha seccion los acogidos, que, con los debidos conocimientos, carecen todavía de la edad y desarrollo fisico, necesarios para dedicarlos á oficio, contribuye al propio tiempo al orden y regularidad del Establecimiento y al aumento de los ingresos para hacer frente á sus mas perentorias atenciones. Parecida y mas agradable distraccion se les facilitó en los dias de Navidad con la colocacion de un nacimiento que produjo al Asilo la cantidad líquida de 1.348 reales.

Han salido definitivamente de él por haber cumplido la edad de diez y seis años prescrita en el Reglamento, Francisco Negrache y Calvo, marmolista, ganando un jornal de ocho reales diarios y con un capital

en la Caja de Ahorros por imposiciones y réditos devengados de 1.052 reales 49 céntimos.

José Martín Pinto, Impresor, ganando dos reales diarios y con 225 reales 68 céntimos en su libreta de la misma.

Francisco Lopez Hernandez aprendiz de fabricante de papel pintado, ganando dos reales diarios con 191 reales 63 céntimos por iguales conceptos en la suya.

El primero de estos es el que por haberse dedicado desde el principio al mismo oficio, ha podido obtener en gran parte los beneficios nacidos del sistema consignado en el Reglamento, porque los otros dos han gozado de poca salud y variado en sus inclinaciones. Otro ha cumplido ya también la edad y debe de salir de un momento á otro ganando cinco reales diarios como encuadernador. Huérfano de padre y madre, perdió este acogido al primero, oficial de albañil, á consecuencia de una caída en cierta obra de la calle de la Greda y como el propietario de la finca Sr. D. José García Sancho, dió 400 reales de limosna para que se le impusieran en la Caja, unidos estos á sus jornales, han dado el satisfactorio resultado de tener hoy en ella 2.343 reales 80 céntimos. ¿Qué hubiera sido de este infeliz si el Asilo de Ntra. Sra. de la Asunción no le hubiese acogido en su seno? Para los que en su caso puedan encontrarse es para los que principalmente se fundó; y así es que él ha dado albergue en el año último á Felipe Alegre, cuyo padre falleció por un accidente igualmente desgraciado en la fábrica del gas, y á Mariano Gredilla que perdió al suyo de una caída en la obra del Sr. Marqués de Morante en la calle de Fuencarral, número 80. La Junta Directiva inmediatamente que tiene noticia de tan desagradables acontecimientos procura adquirir las relativas á los infelices que mueren ó quedan inutilizados, y se apresura á recibir preferentemente á los hijos que reúnen la edad y condiciones de sus Estatutos porque ese es el fin esencial de la fundación.

La salud de nuestros acogidos ha sido buena en general; pero hemos tenido el sentimiento de que hayan fallecido fuera de él dos de los mas pequeños, uno por efecto de su enfermiza constitucion física, que no ha permitido que se desarrollase su naturaleza al llegar á cierta edad y el otro á consecuencia de las viruelas. Tal vez el Cielo los haya librado de mayores padecimientos en esta vida, dándoles en la otra el asiento que les corresponda en el coro de los ángeles.

Las prácticas religiosas han continuado con el mismo orden y regu-

laridad que anteriormente hasta que por falta de capacidad bastante en la actual casa, ha sido preciso suprimir temporalmente el Oratorio; y digo temporalmente porque es de absoluta necesidad que en él exista y porque preveo en lontananza que nuestro querido Asilo ha de hallar muy pronto términos hábiles de situarse de un modo estable y con mejores condiciones tal vez de amplitud y comodidad que las que hasta ahora ha tenido.

No debo terminar la histórica relacion de todos los sucesos ocurridos durante el quinto año, sin manifestar que debemos consignar un voto de gracias á los Excmos. Sres. Gobernadores de Madrid, Marqués de la Vega de Armijo y Duque de Sesto que nos han tenido presentes tanto en el reparto de las limosnas periódicas de S. M. la Reina, cuanto en el de un donativo especial del Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo.

Merécenle igualmente los Sres. Tenientes de Alcalde, cuyos nombres se expresan en el *Estado* que se acompaña por haber aplicado al mismo 892 panes, siete conejos y seis azumbres de leche procedentes de decomisos. Recíbanle todos muy expresivo, porque con el auxilio de tan celosas autoridades, con el apoyo que nos prestan cuantos vienen á aumentar el número de nuestros suscritores, con nuestros constantes esfuerzos y con la bendicion de Dios, el ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, que vió terminar el quinto año de su existencia en medio del mas grave conflicto que pudiera ocurrirle, observa que empieza para él el sexto rodeado de las mas alhagüenas esperanzas. ¡Quiera el Cielo que las veamos juntas realizadas!

Madrid 24 de Noviembre de 1862.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

ESTADO y cuenta general de lo recaudado é invertido en dicho Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1861, hasta fin de Octubre de 1862.

MESES.	CARGO.										TOTALES.	MESES.	DATA.										TOTALES.													
	Suscripcion mensual.	Limosnas por una vez y extraordinarias.		Colectas de las Juntas Directivas.	Cepillos de casa y obras.		Jornales y gratificaciones a los aprendices.		Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.	Sacado de la Caja de Ahorros.			Subvencion del presupuesto del Estado.	Producto de las cajas hechas para sobres.		Manutencion.	Material y vestuario.		Conservacion del material y vestuario.		Obras y gastos extraordinarios.	Alquiler de la casa.		Sueldo del Director y dependientes.		Gastos de recaudacion.	Imposiciones en la Caja de Ahorros.	Recibos de vucelos por incobrables.	Enfermeria.							
	Reales.	Rs.	Cs.	Reales.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Reales.	Rs.			Cs.	Reales.	Rs.		Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.		Cs.	Rs.	Cs.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.		
1861. Noviembre.	1.911	1.659	»	92	»	»	»	456	50	30	»	1.666	»	5.814	50	1861. Noviembre.	2.756	61	954	72	512	56	1.123	»	708	»	1.041	33	204	389	»	36	30	7.725	52	
Diciembre..	2.436	2.236	»	77	65	78	»	704	09	38	»	1.666	89	7.274	24	Diciembre..	2.915	52	469	»	548	04	394	»	»	»	1.286	67	203	223	»	31	44	6.070	67	
1862. Enero....	2.484	1.681	»	»	»	»	»	703	50	»	»	1.674	101	6.681	53	1862. Enero....	2.731	74	469	»	396	86	624	»	1.416	»	1.124	77	210	341	»	24	30	7.337	67	
Febrero...	2.106	2.672	»	134	41	66	»	654	50	19	»	1.666	109	7.396	36	Febrero...	2.824	38	98	»	579	36	1.410	74	708	»	1.081	33	232	247	»	934	18	8.114	99	
Marzo....	2.114	3.660	»	99	30	25	»	770	»	»	»	1.666	41	8.380	65	Marzo....	2.679	53	778	42	364	38	16	»	»	»	1.172	33	238	236	»	49	82	5.534	48	
Abril....	2.494	3.238	80	114	538	18	»	745	72	120	»	1.666	15	8.932	22	Abril....	2.822	37	912	60	526	76	60	»	1.416	»	1.181	33	206	341	14	12	97	7.493	03	
Mayo....	2.124	1.045	50	»	116	90	»	732	23	»	135	64	1.666	150	5.970	25	Mayo....	2.726	18	1.323	92	549	99	28	»	708	»	1.178	33	212	348	70	36	36	7.180	78
Junio....	2.124	488	»	100	9	06	»	858	»	»	»	1.666	101	5.346	74	Junio....	2.604	54	598	50	522	02	»	»	708	»	1.221	33	194	285	»	31	12	6.164	51	
Julio....	2.490	1.620	»	»	19	59	»	684	50	89	88	91	1.666	92	6.750	43	Julio....	2.818	46	273	36	574	16	88	»	708	»	871	33	189	302	36	20	44	5.880	75
Agosto..	2.222	346	12	»	74	36	»	723	»	»	»	1.666	7	5.039	46	Agosto..	2.963	93	383	84	432	86	180	»	»	»	961	33	»	172	»	14	32	5.108	28	
Setiembre..	2.168	294	»	»	»	484	50	484	50	»	»	1.666	38	4.650	62	Setiembre..	2.551	84	275	72	337	44	»	»	1.514	40	1.091	33	282	98	»	19	86	6.170	59	
Octubre..	2.680	843	90	140	168	18	»	465	»	»	»	1.666	10	5.973	93	Octubre..	2.401	78	1.800	67	376	80	3.120	49	1.240	»	904	33	112	157	355	41	»	10.509	07	
SUMAS....	27.353	19.784	32	756	1.063	96	7.981	54	296	224	55	20.000	752	78.211	63	SUMAS....	32.796	88	8.337	75	5.721	23	7.044	23	9.126	40	13.115	74	2.282	3.139	475	1.252	11	83.290	34	

RESÚMEN.

IMPORTA EL CARGO.	78.211 63
IDEM LA DATA.	83.290 34
ALCANCE DEL AÑO ANTERIOR (31 DE OCTUBRE DE 1861).	1.963 21

ALCANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1862.	7.041 62

Madrid 31 de Octubre de 1862.

El TESORERO,
Emilio Bernar.

El SECRETARIO CONTADOR,
Francisco Millan y Caro.

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

RESÚMEN de la cuenta general de los gastos é ingresos de este Establecimiento desde 1.º de Noviembre de 1861 hasta fin de Octubre de 1862.

CARGO.	RS.	CS.	DATA.	RS.	CS.
Suscripcion mensual.	27.353	»	Alcance en 31 de Octubre de 1861.	1.963	21
Limosnas por una vez y extraordinarias.	19.784	32	Manutencion.	32.796	88
Colectas en las Juntas Directivas.. . . .	756	»	Material y vestuario.. . . .	8.337	75
Cepillos de casa y obras.	1.063	96	Conservacion del material y vestuario.	5.721	23
Jornales y gratificaciones á los aprendices.. . . .	7.981	54	Obras y gastos extraordinarios.	7.044	23
Limosnas para imponer en la Caja de Ahorros.	296	»	Alquiler de la casa.	9.126	40
Sacado de la Caja de Ahorros.	224	55	Sueldo del Director y dependientes.	13.115	74
Subvencion del Presupuesto del Estado.. . . .	20.000	»	Gastos de recaudacion.	2.282	»
Producto de las cajas hechas para sobres.	752	26	Imposiciones en la Caja de Ahorros.	3.139	»
			Recibos devueltos por incobrables.	475	»
			Enfermeria.	1.252	11
TOTAL.	78.211	93	TOTAL.	85.253	55
			Importa el CARGO.	78.211	93
			Idem la DATA.. . . .	85.253	55
			ALCANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1862.. . . .	7.041	62

Los Señores Tenientes de Alcalde de los distritos que se expresan á continuación han remitido los panes siguientes:

	PANES.
AJUANA.—Excmo. Sr. Duque de Tamames.. . . .	195
CONGRESO.—Excmo. Sr. Conde de Belascoain.. . . .	170
CORREOS.—Sr. D. Ramon Diaz Delgado.. . . .	25 ¹ / ₂
HOSPITAL.—Sr. D. Lorenzo Gomez Parreño.	122
INCLUSA.—Sr. D. Francisco Fernandez de los Rios.	20
LATINA.—Sr. D. Manuel Anduaga.	119 ¹ / ₂
PALACIO.—Sr. D. Vicente Flores.	40
UNIVERSIDAD.—Sr. D. Gregorio Robledo y Gomez.. . . .	200
TOTAL.	892

De los 892 panes recibidos se vendieron 190 que produjeron 215 reales 62 céntimos, cuya cantidad está incluida en la partida de limosnas por una vez y extraordinarias; y los 702 panes restantes se consumieron en el Establecimiento.

Los Señores Tenientes de Alcalde del Congreso y de la Latina han remitido además, el primero siete conejos, y el segundo seis azumbres de leche que igualmente se han consumido en el Establecimiento.

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia ha aplicado al Asilo, de las limosnas distribuidas á los Establecimientos de Beneficencia, en nombre de SS. MM. y AA., la cantidad de tres mil reales. 3.000

La anterior suma de tres mil reales está incluida en la partida de limosnas por una vez y extraordinarias.

SEXTA MEMORIA.

Año asilar

DE

1862 ^á 1863.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1887

1887-1888

- 1 -

ASBO

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

MEMORIA ANUAL

LEIDA POR SU PRESIDENTE

EN JUNTA DE SEÑORES VOCALES DE LA DIRECTIVA,

EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1863.



MADRID.

IMPRESA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,
Calle del Turco, núm. 11.

1863.

Señores:

Al terminar el sexto año asilar podemos decir que ha desaparecido por completo la inestabilidad, en que se ha encontrado desde su fundacion el Establecimiento, respecto de local. El que hoy ocupa en la calle de Valencia, n.º 2, se halla de tal manera asegurado, que es difficilísimo preveer contingencias, que nos vuelvan á colocar en la precaria situacion, que por tan largo tiempo hemos atravesado. Es espacioso, claro, ventilado, con escelentes condiciones higiénicas y suficientemente capaz no solo para los cuarenta y ocho acogidos, que hoy forman su dotacion, sino para un número cuatro veces mayor á costa de cortísimo sacrificio.

Mas como quiera que el personal debe subordinarse siempre á los recursos que haya para hacer frente á sus gastos, dispuso con especial prudencia la Junta Directiva que por ahora no pasase de cuarenta y ocho, toda vez que los ordinarios no son bastantes para sufragar estos. Vive todavia el Asilo mas de los estraordinarios, como puede verse por los estados que á esta Memoria se acompañan, imponiéndonos esta circunstancia el deber de aunar nuestros esfuerzos para lograr que se aumenten las suscripciones mensuales entre las diferentes clases, á quienes tanto interesa el afianzamiento y perpetuidad de la fundacion.

Ascendieron dichas suscripciones en el sexto año á rs. vn. 27.599 suma casi igual á la de 27.553 rs. recaudados por igual concepto en el quinto.

Las limosnas estraordinarias ó de una vez importaron 43.559 rs. 39 cénts. y habiendo sido por este concepto en el anterior de rs. vn.

19.784, 32 céntimos ha resultado la notable diferencia de rs. vn. 25.775,07, cuya casi totalidad la compone el cuantioso donativo de 22.000 rs. recibido en Noviembre de 1862 de la benéfica Testamentaria de la Sra. Doña. Felipa de la Quintana.

Los demas recursos por colectas en las sesiones de la Junta Directiva, cepillos de casa y obras, jornales de los acogidos, limosnas especiales para imponer en la Caja de Ahorros y productos de la seccion de cajas para sobres de cartas, se han diferenciado poquísimos equilibrándose por decirlo asi con los del quinto año, y unidos á la subvencion del presupuesto general han ascendido todos en una sola partida á Rs. vn. 100.629, 33.

Habiendo sido los gastos de Rs. vn. . . 91.737, 11

Y el alcance anterior de 7.041, 62

O sea un total de 98.776, 73

Ha quedado una existencia en caja de rs. vn. 1.852, 60

Si nos detenemos por un instante á examinar los gastos en sus diferentes conceptos, hallaremos tambien que han guardado con los del año anterior casi idéntica proporcion, naciendo el aumento, de las dos mudanzas extraordinarias, del doble precio del arrendamiento del local que últimamente se ha ocupado, y de la rehabilitacion que del material y vestuario ha sido forzoso hacer tanto por consecuencia de los seis años transcurridos desde la fundacion, cuanto por el que ha ocasionado el ingreso de nuevos acogidos, que han venido á reemplazar á los que salieron por haber cumplido la edad prescrita en el Reglamento ó por otras causas, y á los cuales fué indispensable hacer los trajes completos de casa y calle, que se llevaron estos.

Hé aqui los nombres de los que han salido y sus circunstancias.

Estéban Sanchez Calvin, encuadernador, ganando 5 reales diarios con rs. vn. 2,493, 57 en su libreta de la Caja de Ahorros.

Gregorio Villaseñor y Alcázar, litógrafo, ganando 4 reales diarios con 125 reales 86 céntimos en la suya.

José Lopez Mingo, aprendiz de cajas para sobres de cartas, ganando 2 reales diarios, salió por enfermo antes de cumplir la edad, teniendo 82 reales 34 céntimos en la suya.

Juan Manuel de Cos, litógrafo, ganando un real diario, con 39 reales 6 céntimos en la Caja de Ahorros, sacado voluntariamente por su madre, por haberse comprometido su tío á tenerlo en su compañía.

Antonio Martinez Quirce, encuadernador, ganando 6 reales diarios con 1,524 rs. 96 céntimos en su libreta.

Luis Fernandez Ballester, litógrafo, ganando 4 rs. semanales y con 84 rs. 53 céntimos en la Caja de Ahorros, sacado voluntariamente por sus padres, á consecuencia del fallecimiento de la madre.

Todos ellos llevaron inculcado en sus corazones el gérmen de la moralidad; y dotados de la instruccion necesaria en su respectiva posicion pueden crearse, sin duda, una para el porvenir menos abyecta y miserable que aquella, á que nacieron condenados. Si saben utilizarla, si el pequeño capital, con que salieron del Asilo, les sirve de base, y lo aumentan con su constante trabajo en el oficio que eligieron, serán seguramente hombres útiles á la religion, á la sociedad y á la familia.

Frecuentes han sido los accidentes ocurridos en las muchas obras, que se han ejecutado durante el año en la Corte, pero, aun cuando siempre se ha acudido en el acto á tomar las noticias necesarias para ver si los hijos de los desgraciados reunian las circunstancias del Reglamento para ingresar en el Asilo, no todos dejaron familia que pudiera optar al goce de sus beneficios.

Entre ellos pueden citarse sin embargo á Antonio Maroto, hijo de José, de oficio revocador, que falleció en 2 de Julio á consecuencia de caida de un andamio en la obra de la calle del Tesoro, n.º 29, el cual ingresó completamente habilitado de todo el dia 9 de dicho mes.

Luis Garcia de la Fuente, cuyo padre carpintero, cayó desde una ventana de la casa calle de las Fuentes, n.º 6, falleciendo á los pocos momentos, no pudo ingresar por tener solo cuatro años de edad, hallándose no obstante clasificado con condiciones especialísimas para ser admitido tan luego como cumpla los seis, habiéndosele recomendado entre tanto con vivísimo empeño á las señoras de la Junta de la Seccion de la Santa Infancia y á las de la Sagrada familia por si sus Estatutos y circunstancias les permitian recibirle en su seno, sin que hasta el presente hayamos podido lograrlo.

Deseando que á golpe de vista se comprenda el verdadero estado del Asilo en todos y cada uno de sus mas pequeños detalles me ha parecido oportuno unir á esta Memoria el relativo á los fondos impuestos

en las libretas existentes en la Caja de Ahorros de Madrid, cuyo total en 31 de Octubre último, salvo error y sin comprender los réditos devengados en 1863 acciende á Rs. vn. 8.467,7 el de las cajas para sobres de cartas confeccionadas en diez meses, ó sean 25,699, y por último el de los acogidos que en la actualidad aprenden oficio que son la cuarta parte nada mas, porque los restantes son demasiado pequeños y carecen todavia de la mas indispensable instruccion.

S. M. la Reina se ha dignado mandar que se admita por el platero diamantista de su Real casa á su ahijado de bautismo el cochinchino Francisco de Asis Chuwa, que demuestra especial inclinacion al arte. Con motivo de la embajada Annamita á esta Corte se ha utilizado su conocimiento del idioma agregándosele en clase de intérprete á la misma, con cuyo motivo y por efecto de las gratificaciones que se le han dado, se le impondrán en su libreta de la Caja de Ahorros 314 rs.

Por disposicion del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, visitó en 17 de Octubre último el nuevo Oratorio de los acogidos el Excmo. Sr. Visitador Eclesiástico D. Julian de Pando y Lopez, al que lo mismo que á su Secretario, me complazco en tributar aqui las mas expresivas gracias por su generoso desprendimiento.

Merécenlas tambien muy especiales de nuestra parte las Sras. Camareras del mismo, que con sus donativos han hecho frente á todos los gastos de su decoracion é instalacion, sin que para ello haya sido preciso gravar en nada los fondos generales del Asilo.

Recíbanlas igualmente los Excmos. Sres. Duque de Sexto y Conde de Ezpeleta, que como Gobernadores civiles de Madrid, incluyeron siempre al Establecimiento en el número de los favorecidos con las limosnas de S. M. la Reina; y los Sres. Tenientes de Alcalde de los nueve Distritos, cuyos nombres constan en el Estado que asimismo se acompaña, por los 857 panes procedentes de decomisos, que se sirvieron aplicarle.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos deberá renovarse por mitad el personal de la Junta Directiva en el mes próximo, correspondiendo cesar á los Señores D. Emilio Bernar, D. Vicente Santiago de Masarnau, D. Mariano Obispo y Medina, D. Blas Crespo, Márques de la Torrecilla y D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia.

Los Sres. suscritores designarán con sus votos á los que merezcan su mayor confianza para lo sucesivo. A los que cesan les quedará siempre la singular satisfaccion de creer que, si no hicieron todo lo

que debian y era indispensable para establecer la fundacion y colocarla en el estado en que debería hallarse , pusieron al menos de su parte cuanto pudieron y les aconsejaba su corazon y su buena voluntad para que no sucumbiera en los dificiles trances que ha atravesado y para ponerle en el que hoy se encuentra.

Con la bendicion de Dios y el auxilio de la pública caridad se centuplican los aislados esfuerzos del individuo; y ella estará siempre, á no dudarlo, sobre los benéficos planes de toda alma generosa.—HE DICHO.

Leida esta Memoria en Junta Directiva de 24 de Noviembre de 1863, acordóse su impresion y circulacion, así como tambien la de los Estados relativos á la Cuenta general de ingresos y gastos.